

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al convenio de colaboración firmado por la **Agencia de Conectividad y Acceso a Internet** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la **Secretaría de Administración**, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 299/2026** referente a la **“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA ATENCIÓN TURÍSTICA”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **35-049-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **39° Sesión con Carácter de Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2026**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **28 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 de **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **01 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **dos (2) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido los licitantes fueron:

- **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

• **MAGEOVA OPERATIONS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico, resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o entregarse de manera errónea o incompleta.	<ul style="list-style-type: none"> • MAGEOVA OPERATIONS, S.A. DE C.V. Presenta su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria en sentido negativo, transgrediendo lo establecido en el punto 5.4.2 inciso e), fracción ii de las bases de la presente licitación.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta allegada por el proveedor **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declara solvente documentalmente; contrario al proveedor **MAGEOVA OPERATIONS, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en las bases por lo que se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/064/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Rafael Rosas Ismerio**, en su carácter de **Director de Operaciones** de la **Agencia de Conectividad** y



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Acceso a Internet; así como la validación gráfica contenida en el oficio **OM-DP-0212/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**; mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Evaluación técnica contenida en el oficio DPT/DICT/064/2026:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP-0212/2026:

CUMPLE GRAFICAMENTE
• REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante denominado **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y gráficas establecidas en el Anexo 1 las bases, por lo que se declara solvente técnica y graficamente y se procede a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única propuesta solvente documental y técnicamente, es la favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, motivo por el cual se le adjudica la presente licitación.

Se hace el desglose de la propuesta económica en el **Anexo 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 299/2026** referente a la “IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA ATENCIÓN TURÍSTICA”, al proveedor denominado **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** quien resultó favorecido por el método de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$9'999,698.80 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace la manifestación de que el proveedor solicita el 50% cincuenta por ciento de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	28	Equipo	Implementación de Ecosistema de Tótems Inteligentes para Atención Turística

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de su contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
"IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA ATENCIÓN TURÍSTICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 09 de junio de 2026, en la 11ª Sesión de carácter ordinaria.

Elaboró: RRT

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 09 de junio de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Miguel Ángel Aspe Valencia
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



6

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes que participan en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	MAGEOVA OPERATIONS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA En sentido negativo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: El proveedor denominado **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente; contrario al proveedor **MAGEOVA OPERATIONS, S.A. DE C.V.**, quien se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Puesto: Coordinador Ejecutivo

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 299/2026** en la cual se requiere la “**IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA ATENCIÓN TURÍSTICA**”, se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica valorada según el dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/064/2026**, validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Rafael Rosas Iserio**, en su carácter de **Director de Operaciones** de la **Agencia de Conectividad y Acceso a Internet**; así como por la evaluación gráfica contenida en el oficio **OM-DP-0212/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, determinándose lo siguiente:

Evaluación técnica contenida en el oficio DPT/DICT/064/2026:

Partida	Descripción	REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
1	IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA ATENCIÓN TURÍSTICA	<p align="center">Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto en las páginas 23 a 37 de las bases de la presente licitación, cuya transcripción se omite a efecto de evitar repeticiones innecesarias.</p>

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP-0212/2026:

CANT.	DESCRIPCIÓN	REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	<p align="center">Tótems</p> <p>Medidas: 0.20 x 1.03 x 2.40 mts. de alto Material: Lámina de acero calibre 12 Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Pintura electrostática de poliéster, y vinil en reporte marca 3M anti grafiti con filtro UV, con puerta de acceso a tecnología, branquias respiradero, y preparación para instalación de tecnología (pantalla, sirena, bocinas, etc.). Medidas del tótem: Red Jalisco 35cm x 12.5 cm Jalisco 13.5cm X 12 cm. Jalisco es México 38cm x 12 cm Zapopan 24.5 cm x 7.5 cm Guadalajara 7.5 cm x 9.5 cm Tonalá 16 cm x 12 cm Tlaquepaque 9 cm x 12 cm</p>	Si Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 299/2026
“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMOS INTELIGENTES PARA
ATENCIÓN TURÍSTICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos técnicos y gráficos, se determinó que el proveedor **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y gráficas establecidas en el Anexo 1 las bases, por lo que se declara solvente técnicamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 299/2026
**“IMPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMA DE TÓTEMS INTELIGENTES PARA
 ATENCIÓN TURÍSTICA”**
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
 Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 3
 EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Tabla 1: En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.:**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca/ Modelo	Precio unitario	Subtotal
1	28	Equipo	Implementación de Ecosistema de Tótems Inteligentes para Atención Turística	PULSO DE VIDA, TI65	\$307,872.50	\$8'620,430.00
Cantidad con letra: nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N. IVA incluido.					Subtotal	\$8'620,430.00
					IVA	\$1'379,268.80
					Gran Total	\$9'999,698.80

Se hace la manifestación de que el proveedor solicita el 50% cincuenta por ciento de anticipo.

Primer resolutivo. La propuesta del proveedor **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de **“LA LEY”**, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta de **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente economicamente, resulta ser la propuesta favorecida según el método de evaluación **BINARIO**, motivo por el cual deberá de ser adjudicada.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----